

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

AVISO INTERESANTE.

Se vende cristal plano con los siguientes descuentos:
Desde el importe de 1 real á 100 el 20 por 100.
Desde el id. de 100 rs. á 1000 el 25 por id.
Desde el id. de 1000 en adelante el 50 por id.
Se acristala en el establecimiento y á domicilio y se hacen descuentos proporcionados: corte y postura gratis. Platería, 39, esquina á San Bartolomé. 52-20

AVIANTO.

Los que puedan facilitar venta de este mineral dirigirán sus proposiciones á nuestra redaccion y se les pondrá en relacion con quien desea adquirirlo.

RECORDAMOS

el pago de la suscripcion á todos los que en Murcia ó fuera la tienen en descubierto por uno ó mas trimestres. El carecidamente lo suplicamos á todos, así como á los que tienen cuentas con nuestro establecimiento.

LA PAZ DE MURCIA.

Llama la atencion que algunos artículos sujetos al pago de consumos, se vendan en el interior con poca diferencia respecto al precio del exterior, cuando debia existir la que motive el derecho fijado á la unidad. Uno de esos artículos es el aceite.
Sin duda los tratantes en grande escala de ese caldo, en vez de tomarlo como objeto de especulacion y de negocio, tratan solo de beneficiar á sus parroquianos con perjuicio de los que en pequeñas proporciones se ocupan del mismo artículo, que no pueden hacerles competencia.

El «Boletín» sigue guardando silencio respecto á la recaudacion de puertas; pero no dudamos que el Sr. Vizcaino determinará se dé á conocer, y hasta si cabe acompañada de un estado de lo que cuesta el personal y materia de la misma, para que se vea la utilidad que obtiene el Estado, que de seguro no será menos que la que pretendia le diese el Ayuntamiento.

Se queja el «Diario de Avisos» de Cartagena de que hay propietarios de aquel Castro que aun no han pagado el primer reparto hecho para la reforma del mismo.
No lo extrañamos, de mas interés propio es la cuestion de aguas y constantemente oímos á los procuradores de nuestras acacias que no consiguen hacer efectivos todos los recibos de los repartos.
Recomendamos á unos y otros hagan por analogía lo que dispone la ley de minas, dando publicidad á los nombres de los morosos.

La recaudacion del primer trimestre de la contribucion territorial del actual año económico de 1877-78, tendrá lugar en los días que á continuacion se expresan y á las horas desde las 8 de la mañana á las 4 de la tarde:
En Calasparra, Rosillo, 57, desde el día 14 al 18 inclusive.
En Caravaca, Colegio, 35, desde el día 20 al 26 id.
Y en Cehegín, Mayor, 45, desde el día 28 al 1.º de Noviembre id.

Para formar parte de la comision que pasará á Madrid, segun acuerdo tomado en la reunion celebrada el lunes en la Diputacion, será nombrado en representacion del Excmo. Ayuntamiento el Alcalde Presidente del mismo.

Hoy pasará á saludar al Gobernador militar de la provincia, nuestro paisano el Excmo. Sr. D. Manuel Alarcon, una comision del Excmo. Ayuntamiento.

Recibidas ya en la caja del representante de *La Urbana*, las 93,000 pesetas que por convenio ha de recibir el Excelentísimo Ayuntamiento por el incendio del Teatro, hoy se dará ingreso á esa cantidad en las arcas municipales, y á la vez, siguiendo los acuerdos de la corporacion y el convenio, se depositará dicha suma para mayor seguridad de ella en el Banco de España, y se pagarán á *La Urbana* las dos anualidades que se le debian, quedando así terminado del todo y satisfactoriamente este asunto.

El domingo tendrá lugar en la plaza de toros otra funcion por orden de la verificada en el anterior, formando parte en esta los diestros andaluces.

Mañana tiene lugar en la iglesia de Maria Santísima del Pilar la solemne funcion que dedican anualmente el Excmo. Ayuntamiento y algunos devotos, con cuyo motivo asistirá dicha corporacion.

Una comision del Ayuntamiento pasará mañana á la estacion á despedir á nuestro amigo y Gobernador actual D. Antonio Garcia Mauriño, dándole esta prueba de aprecio.

Ayer tardé visitar las obras que se están efectuando en el Regueron el señor Alcalde con los regidores Sres. Hernandez y Padilla, acompañados del Sr. Lumeras.

En su correspondiente lugar insertamos un ensayo literario de nuestro amigo Sr. Medina Almela, el que no dudamos será leído con agrado.

Dice «El Eco del Mediterráneo»: «Con disgusto se ha recibido en esta localidad la noticia del traslado á Toledo de nuestro digno Gobernador civil señor Mauriño. La provincia de Murcia conservará siempre gratos recuerdos de tan digna autoridad, por el tacto y feliz acierto con que ha desempeñado su difícil cargo.»

Estamos conformes con nuestro colega y confiamos en que el Sr. Corbalan secundará la marcha de recta justicia que á todo á impreso el Sr. Garcia Mauriño.

Durante la ausencia de Cartagena del Gobernador militar Sr. Alarcon, se ha encargado del Gobierno militar el coronel de artillería D. Francisco Serra.

En Cieza se va á hacer una cárcel, en Cartagena se adoquinan las calles y se va á construir un mercado y lonja, en otros pueblos se establece el alumbrado.

En Murcia, la capital, no solo no podemos componer las losas de la Platería, sino que vamos á disminuir el alumbrado, por no apagarlo del todo.

No hay duda que cualquier municipio de la provincia es mas rico que el nuestro.

Crece «Las Noticias» y crece bien, que no es legal ni conveniente que se cobren dos trimestres á la vez: tiene mucha razon, lo prohíbe el art. 15 de la instruccion vigente, como el 57 del real decreto de 23 de Mayo de 1845 y la real orden de 23 de Mayo de 1846.

Se encuentran en Madrid sometidos á la aprobacion de la Real Academia de San Fernando, los planos para la construccion de la nueva plaza de toros del Puerto de Santa Maria.

Si fueran los de nuestro Teatro mejor ocupada estaria la Academia.

Mañana hace el 24.º aniversario que se abrió de nuevo al culto, después de su incendio, Ntra. Sta. Iglesia Catedral.

El día 25 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cehegín y con asistencia de un delegado del distrito forestal, la subasta de leñas de monte bajo de los pertenecientes al Estado, que han de aprovecharse durante el año de 1877 á 78 en dicho término, bajo el tipo de 500 pesetas y condiciones que estarán de manifiesto en la expresada Alcaldía.

El día 25 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Ricote y con asistencia de un delegado del distrito forestal, la subasta de pastos que han de aprovecharse en los montes que el Estado posee en dicho término municipal durante el año de 1877 á 78, bajo el tipo 1.500 pesetas y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la referida Alcaldía.

La acreditada casa editorial barcelonesa de los señores Montaner y Simon ha emprendido la publicacion de la vida de la Virgen Maria con la historia de su culto en España, escrita por el conocido catedrático de la Universidad central D. Vicente de la Fuente. Esta edicion sería por sí sola capaz de acreditar de rumbo á la casa de los señores Montaner y Simon si no nos tuviéramos ya acostumbrados á publicaciones de grandioso lujo. En ella se ven láminas en negro dibujadas por Gustavo Doré, cuyos trabajos tanta boga han conseguido y cronos-litografías delicadamente hechas por el señor Pujadas y tiradas por el señor Labielle. Entre las últimas son copias de pinturas del siglo XV, y de la coleccion de dibujos de Overweck.—El texto tiene preciosas

viñetas dibujadas por el mismo señor Pujadas y grabadas con brio por el señor Farró. No hay que hablar, del papel y de la impresion porque todo es espléndido. Del asunto nada diremos porque nuestros lectores pueden ya figurarse lo que ha de ser dado el título de la obra.

Las suscripciones se hacen en nuestro establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

El día 25 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Calasparra y con asistencia de un delegado del distrito forestal, la subasta de leñas de monte bajo que han de aprovecharse en los montes que el Estado posee en dicho término municipal, durante el año de 1877 á 78, bajo el tipo de 1.375 pesetas y condiciones que se hallarán de manifiesto en la expresada Alcaldía.

Se ha puesto á la venta, lijosamente impresa, la nueva obra de la fecundísima escritora Maria del Pilar Sinués, titulada *Hija, esposa y madre*. El tomo primero, que es el que se halla ya en todas las librerías, contiene la primera y segunda parte. El tomo segundo, cuya impresion se está terminando, contendrá la parte tercera y un apéndice titulado *Hernán*. En nuestro establecimiento se puede adquirir.

El día 25 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Caravaca y con asistencia de un delegado del distrito forestal, la subasta de leñas de monte bajo que han de aprovecharse durante el año forestal de 1877 á 78 en los montes que el Estado posee en dicho término municipal, bajo el tipo de 397 pesetas y condiciones que se hallarán de manifiesto en la expresada Alcaldía.

SECCION OFICIAL.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA.

No habiendo dado ningun resultado el emplazamiento de los treinta días que por segunda vez, á mas de los que después han transcurrido, se le señalaron á D. Primitivo José de Soria y Ramon, para contestar á los reparos que le resultan en las cuentas documentadas del periodo ordinario y de ampliacion del año económico de 1871-72 que por gastos de material de la Secretaría de la Comision provincial, rindió dicho interesado como tal Secretario que fué, y hallándose ausente de esta capital, é ignorarse su paradero, en cumplimiento á lo acordado por dicha Comision, asociada de los señores Diputados residentes en la capital en sesion de 27 de Setiembre próximo pasado, se empuza por última vez en este edicto á dicho señor Soria, conforme á lo prescrito en el art. 43 de la ley de 25 de Agosto de 1851, para que en el término de 30 días, segun determina el art. 33 del reglamento de 2 de Setiembre de 1853, se presente por sí ó por otra persona legalmente autorizada á reintegrar las cantidades que le resultan en dichos reparos ó que haga las observaciones que estime oportunas, acompañando tambien los documentos que faltan, cuyos referidos reparos se hallan de manifiesto en la contaduría de fondos provinciales con arreglo á lo que dispone el artículo 39 de dicha ley y el 58 del citado reglamento; en la inteligencia de que transcurrido el plazo que se fija, con contestacion ó sin ella, se procede á lo que determine el expresado art. 43 de aquella ley.

Murcia 5 de Octubre de 1877.—El Vice-presidente, Juan Lopez Sotelo.—P. A. D. L. C. P., El Secretario, José Ledesma.

VARIEDADES.

DE LA FERIA AL OTOÑO.

Estábamos en el estío, en esa época en que la naturaleza ostenta sus mas preciadas galas, en que el sol, siempre refugiente, dá su despedida al día entre celajes de púrpura y oro, y la noche aparece acompañada de mil fulgurantes estrellas.

Nuestra hermosa vega parecia un mar de verdura, el fruto sazonado pendia de los árboles, y el nardo y el jazmin aromatizaban el ambiente.

Se celebraba la feria. Nuestras lindas paisanas abandonando temprano el lecho, frescas y rosadas como la Aurora, matiposeaban de tienda en tienda, de escaparate en escaparate, con esa volubilidad caracteristica en su sexo,

Por las tardes variaba el paisaje.

Las sencillas gentes de nuestra huerta invadían el recinto de la feria, con sus trajes de colores vivos y sus pintados pañuelos. Las figuras de barro, la tienda del martillo y la guerra de Oriente eran los codiciados objetos de su sencilla admiracion.

Seguían luego las noches. Nada comparable á aquel conjunto seductor de hermosísimas mujeres, cuyos encantos aumentaba la elegancia de sus trajes, el capricho de sus adornos y ese brillo que presta la luz artificial, luz siempre licéjera que oculta los defectos y pone de relieve las gracias.

Esto era entonces Murcia. Cuán distinta es hoy.

Efímero, fugaz, como sueño que la mente crea y la realidad destruye; todo ha pasado.

El cielo no nos deja ver el sol siempre radiante ni las estrellas, esmaltando su puro azul.

Han desaparecido aquellos ocasos de rizados celajes.

Nuestra vega ha sufrido varias inundaciones que la han destruido.

Las hojas remolinean ya al pie del árbol. Estamos en el Otoño.

Si el invierno es la muerte de la naturaleza, el Otoño es su agonía y la agonía es mil veces mas triste que la muerte.

La penosa influencia de esta época se refleja en todo.

Para ciertas enfermedades es fatal. Sus primeros días nos han arrebatado una existencia generalmente querida.

En las grandes poblaciones se acude á cuantos medios existen para combatir sus desagradable efecto.

Teatros, circos, bailes y sociedades entran en una época de renacimiento que contrasta con la decadencia de la naturaleza y logra hacerla olvidar.

En cambio nosotros en perfecta armonia con ella nos fastidiamos cada vez más. ¡Qué bonito porvenir se nos presenta! Solidad á diario, en los paseos. La docena de siempre, los domingos. La misa de doce en la Catedral. Dos conciertos semanales de café. Alguna novena de *Animas*. Lodo, frio, viento y el día de difuntos como acontecimiento de la temporada...

A. Medina y Almela.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 9, 6:24 t.

Complicase la situacion de Oriente. En Grecia y Hungría hay mucha agitacion. Los presupuestos para 1878 darán un sobrante de 21 millones.

Belgrado 9.

Los preparativos belicosos se hacen con mucha actividad. Siete brigadas serbias se dirigen á la frontera.

Roma 9.

El Papa sigue dando audiencias. Su salud es completamente buena.

Los periódicos censuran que el Gobierno fiscalice y no permita la transmision de despachos telegraficos que no favorezcan su política.

Viena 9.

Hasta ahora no se ha confirmado que los turcos hayan invadido el territorio rumano cerca de Kalarach y menos que hayan construido baterias fortificadas sobre este punto.

El general Fulez está encargado de inspeccionar las fortalezas del Mar Negro y del Báltico por orden del Gran Duque Nicolas.

Berlin 9.

El príncipe Bismark salió ayer para Varzin.

Se comenta la llegada del general marqués P'Azac, ayudante de campo del mariscal Mac-Mahon, que llegó aquí con una misión.

El Gobierno italiano ha mandado poner en estado de defensa los fuertes de Bard, de Exilles y Vinadio situados en la frontera francesa.

Londres 9.

Hay grandes disidencias en el Gobierno italiano con motivo de las imprudentes operaciones de Crispi. La prensa italiana está unánime en criticar su conducta.

Centro Telegrafico Universal.

ESCUELAS CATOLICAS.

Reinas en union de la Loteria Nacional.

Prospecto de la 90.ª rifa que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1877.

Constará de 20,000 billetes dándose en 1,000 premios 20,000 reales, distribuidos del modo siguiente:

- 1 de 8,000 rs. para el número igual al del premio mayor de la loteria.
- 1 de 1,000 rs. para el del segundo premio.
- 1 de 400 rs. para el del tercer premio.
- 1 de 200 rs. para el del cuarto premio.
- 19 de 30 rs. para los de 3,000 pesetas.
- 500 de 10 rs. para los de 600 pesetas.
- 473 de 10 rs. para los de 400 pesetas.
- 2 aproximaciones de 30 rs. para los números anterior y posterior al del premio mayor.
- 2 idem de 20 rs. id. para los de el premio segundo.

Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL; se venden en la administracion, calle de Zoco, núm. 5.

Sobreleva la popularidad—Si jamás un artículo de lujo ha poseído en sí elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de Murray y Lanman. Su frescura, su pureza, su delicadeza, su durabilidad, su salubridad y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacen que deje muy atrás todos los demás perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazarla. Quien la haya usado una vez, no puede decidirse adoptar otro perfume. De aquí la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es en tal grado superior á todos los demás perfumes de este hemisferio, que puede llamarse el sin-segundo; sus propios méritos lo sostienen, y después de treinta años de prueba ante el público, ahora está haciendo progresos mas rápidos que nunca.

Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, New York» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

Salud á todos devienen en medicina ni purgantes, ni gases por la deliciosa balaína de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (espasmos) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk W., la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor católico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 65,711.—Verran 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia sinó hace ocho años, y combatida sin resultado por los medicos, que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. Bausriver, presidente.

Cura núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teología y cura parroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo y la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confeso, visito enfermos, hizo viajes á pie bastante largos, y siento que la memoria é inteligencia no flaqueen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 5 ó sean á cuartos la taza.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apolito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compania, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, don José Moreno, Carnicería, y D. Cayetano San Martín, La Fama, chocolates.

De Sarras y Compania limited, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300 254

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA, para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

Partido de los jefes del partido...
«Es probable que dentro de pocos días se publique un nuevo periódico, órgano del partido moderado, para el cual se ha pedido ó va á pedirse la necesaria autorización.»

Traslado á La Lealtad y al Pabellón Nacional.
Algunos periódicos han mostrado gran extrañeza porque los ministros no bajaron anteanoche á la estación del Mediodía para despedir á los duques de Montpensier, acusándoles de haber faltado á sus deberes, pero La Política hace sobre este asunto las siguientes observaciones:

«Si los diarios á que nos referimos estuviesen mejor enterados de las prescripciones de la etiqueta, no hubieran incurrido en el lamentable error á que les han llevado su ignorancia y su afán de atacar por todo al Gobierno. Los ministros no van á recibir ni despedir mas que al rey y al príncipe ó princesa de Asturias, nunca á los infantes: por esta razón no concurrirían anoche á la estación de Atocha, como lo hubieran hecho de muy buena voluntad. Los ministros cumplieron con sus deberes yendo ayer á palacio á despedirse de S. S. A. A.»

Complacidos.
Dice un colega que que el capitán Sr. Martínez Otero ha sido ascendido al empleo de comandante por el señalado servicio que prestó á la causa del orden en la calle de la Fresa.

S. M. el rey firmó ayer el decreto nombrando la comisión encargada de formular el proyecto de ley de reemplazos del ejército. Es presidente de esta comisión el señor Torres Valderrama, y secretario el señor Guzman, jefe del negociado de quintas del ministerio de la Gobernación.

Segun dice un colega, compondrán además la comisión á que nos referimos dos señores senadores, dos señores diputados de igual número de brigadieres del ejército. Muy conveniente hubiera sido también que se hubiera designado á dos señores consejeros de Estado de la sección de Gobernación, que, familiarizados con los asuntos de quintas por estar diariamente informando en multitud de expedientes, conocen prácticamente los defectos de que adolece la vigente legislación del ramo.

Habla La Nueva Prensa:
«Podrían decirnos los periódicos ministeriales, si lo tienen á bien, cuando se reparten las cédulas de veindad? Con la morosidad de la administración se están causando perjuicios considerables á los particulares, muchos de los cuales han extraviado las cédulas del año anterior confiados en que á principios de ejercicio económico corriente podrían adquirir las de este año, y ahora se ven obligados, en el segundo trimestre del año económico, á adquirir cédulas del año actual para los diferentes actos civiles.»

Dice La Correspondencia:
«Parece que por algunas dificultades que han surgido á última hora, ya no se trasladará el Consejo Supremo de la Guerra á un edificio de la calle de Don Pedro. En la actualidad el cuerpo de ingenieros se ocupa en buscar otro edificio que reúna las condiciones necesarias para la instalación de aquel cuerpo.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BUCHAREST 8 (retrasado).—El puente que los rusos tendieron sobre el Danubio, en Nicópolis, ha sido roto por un espantoso huracán que se ha sentido en varios puntos de la Rumania y la Bulgaria, causando algunas desgracias. Dicho puente ha sido restablecido despues.

Se asegura que la emperatriz de Rusia uen mañana á esta capital.

VIENA 9.—Un despacho de Hermaustad dice que continúa reinando grande agitación entre los húngaros á consecuencia de la conspiración descubierta para invadir la Rumania y cortar los ferro-carriles de aquel principado. Añade que ayer ocurrió en aquella ciudad un conflicto sangriento entre la tropa y el pueblo, haciéndose nuevas prisiones.

Todos los días se descubren depósitos de municiones y de otros pertrechos de guerra, que estaban destinados á hostilizar á los rusos.

PARIS 8 (12 y 29 tarde).—Recibido el 10 á la una de la madrugada.—Segun el parte oficial ruso sobre las batallas libradas en Asia el día 2 del actual, los LONDRES 9 (retrasado).—En el discurso que el ministro señor Nosthote ha pronunciado en Exeter, ha declarado que no puede menos de creer que perderán sus ilusiones los que profetizan que la guerra no puede determinarse sino despues de campañas más decisivas.

LONDRES 9 tarde (retrasado).—El Daily Telegraph publica un despacho de Bucharest, anunciando que los turcos atacaron el miércoles pasado á los rusos á orillas del rio Jántra y que fueron rechazados. Añade que los rusos sufrieron grandes pérdidas.

VIENA 9 (retrasado).—Han sido restablecidas las comunicaciones telegráficas con Plewna. Se cree que Schefket-bajá ha entrado en Plewna con refuerzos.

LONDRES 9 noche (retrasado).—El Times de hoy dice que las negociaciones entre la Sérvia y Rusia no han terminado. La Sérvia pide garantías para su independencia, y la anexión de una parte de la Bosnia.

PARIS 9 (retrasado).—El conde de Chaudordy embajador de Francia en España ha salido de París esta tarde. Permanecerá en la casa de campo de La Grave con el ministro señor duque Decazes.

VIENA 7 (retrasado).—El ministro de Negocios extranjeros, conde de Andraszy, ha salido con licencia.

CONSTANTINOPLA 9 (retrasado).—Soliman-bajá ha dividido sus fuerzas en tres cuerpos de ejército á las órdenes de los generales Assat, Tazi y Hassan. Soliman-bajá ha adelantado su cuartel general hasta Juantchelick.

Continúa nevando y hace mucho frío en Bulgaria.
VIENA 9 (retrasado).—Se ha exagerado la importancia del reciente complot en Hungría. Ocho personas solamente han sido detenidos.

PARIS 9 (retrasado).—Esta tarde Gambetta ha hablado en una reunión de 6.000 electores. No ha habido ningun incidente.

PARIS 10.—El Standard publica un telegrama de Viena diciendo que el príncipe de Gostschukoff es de opinion de negociar la paz despues del ataque de Plewna, cualquiera que sea el resultado. Los rusos continúan adelantando sus paralelas delante de Plewna.

PARIS 9 (retrasado).—El corresponsal de un periódico inglés refiere que el general Mehemet Ali le manifestó que consideraba terminada la campaña de este año y que creía que el ejército ruso no podría permanecer en la Bulgaria.

Le dijo también que había sido destituido porque había hablado francamente sobre el estado de la guerra y se había negado á atacar las posiciones rusas del Lom por considerarlo como un acto de la mayor imprudencia.

Se han hecho los siguientes nombramientos en el ejército ruso. El general Skobelev ha sido nombrado comandante de la 16.ª division.

El general Doudoukoff-Horsakoff comandante del 13.º cuerpo. El general Imeritinsky, jefe del estado mayor del ejército ruso-rumano, y el general Zok-off ha tomado el mando del cuerpo de ejército que estaba á las órdenes del general Imeritinsky.

LONDRES 9 (retrasado).—Se han sentido fuertes temporales en las costas de Inglaterra y Francia. En varios puntos de la India llueve con abundancia.

PARIS 9 (retrasado).—Los periódicos publican hoy un despacho de Roma diciendo que la salud del Papa continúa siendo buena. La prensa ministerial austriaca dice que la consecuencia de las desgracias de Rusia es un acuerdo perfecto entre Alemania y Austria.

Fabra.
NOTICIAS GENERALES.

Recomendamos á los aficionados á resolver problemas, el siguiente, que hemos visto en una revista ilustrada:

«En una familia las sumas de las cifras de los años del nacimiento de la madre, de la hija y del hijo son iguales; la suma de las cifras del nacimiento del padre, más uno, es igual á la edad del hijo; la diferencia de edad del padre y de la madre es igual á la edad de la hija; la edad del padre, menos uno, igual á los 5/6 de la suma de las cifras de los años del nacimiento de los otros tres; por último, las sumas de las cuatro edades es igual á 106.
¿Cuál es la fecha del nacimiento y la edad de cada uno en el presente año?»

El 14 de setiembre se recibió en San Francisco (California) una magnífica bandera española, hecha en Barcelona, y destinada á la sociedad de Beneficencia de aquella ciudad. Dice una carta del 15 de San Francisco, que se hará entrega de ella á dicha asociación el día 12 de octubre, aniversario del descubrimiento de América.

El Divitto, periódico ministerial de Italia, hace las siguientes declaraciones sobre la significación del viaje de Mr. Crispi á Berlín:
«Italia será siempre aliada sincera de

la Francia liberal, del mismo modo que lo es de Alemania. Es una insensatez creer que la solidaridad de Italia y Alemania debe necesariamente dirigirse contra Francia. El enemigo que amenaza la paz social y política en Italia y en Alemania, es el mismo que la amenaza en Francia.

«Existen, pues, solidaridad entre Francia, Italia y Alemania. Tal es la idea que ha inspirado los discursos de Mr. Crispi en París y Berlín, cuya idea comparte el partido liberal.»
No hay, pues, que hablar de alianzas, ni amenazas, ni complicaciones.

El ayuntamiento de Chiclana ha querido arrogarse las facultades de ordenador de pagos, que tiene de derecho el presidente de la corporación.

El alcalde ha acudido en alzada de este acuerdo al gobernador civil de la provincia, el cual, en uso de sus facultades, ha revocado el acuerdo tomado por el municipio, suspendiendo en sus funciones á la mencionada corporación, y dado cuenta á la superioridad de la medida adoptada para la resolución que proceda.

El 1.º de Noviembre celebrará el Ateneo Mercantil su noveno aniversario, repartiéndose medallas de oro á los alumnos premiados.

S. M. el rey será invitado á este acto.

Dice El Defensor de Cádiz:
«Dícese que se ha presentado en Sevilla á los tribunales la familia de un abandado propietario que falleció hace poco, dejando por heredera á su mujer. Esta joven, de no escaso mérito, y con 20 millones, segun dicen, fué requerida de amores por un joven sacerdote que, abjurando de la religion católica, se casó con la viuda, legalizándose el matrimonio en Gibraltar, por lo que los citados parientes reclaman los bienes del finado.»

Omitimos nombres y apellidos porque no hacen al caso.»

Se han dado las órdenes oportunas para que la escuadra de instrucción salga á cruzar por toda la costa de Levante de España, tocando en Barcelona, Rosas y Baleares.

Es posible que despue visite algunos puertos de la Argelia y Mediodía de Francia.

Segun telegrama recibido ayer tarde en el ministerio de Marina, han naufragado en Bilbao la fragata Cecilia, y en la Coruña el bergantin Pepillo, salvándose la tripulación.

El Gobierno ha pedido informes sobre si es cierto y las circunstancias que han concurrido en el hecho de haber bautizado el cura de Izatoraf (Jaen) á un hijo de padres protestantes, sin el consentimiento espreso de los mismos.

Los serenísimos señores duques de Montpensier regresarán á Madrid del 18 al 20 de Diciembre con objeto de pasar las fiestas de Navidad con S. M. el rey y su augusta hermana.

La dirección de Sanidad anunciará pronto un segundo concurso entre los directores en propiedad para cubrir las resultas del anterior concurso.

El ministro de Marina ha llevado ayer á la firma de S. M. el rey los decretos nombrando capitán general del departamento de Cartagena al contralmirante D. Manuel de la Pezuela, y concediendo á dicho señor la gran cruz blanca del Mérito militar.

El premio mayor, de la última lotería que como saben nuestros lectores era de dos millones y tocó en Bilbao, se ha repartido entre varias familias bien necesitadas por cierto, puesto que la mayor parte ha correspondido á una vendedora de periódicos, á dos cigarrerías y á una hortelana, correspondiendo á la primera y á la última diez mil duros, y cinco mil á las cigarrerías.

También fue agraciado en un décimo el vista de aquella aduana.

No se indica todavía quiénes serán los demás afortunados.
En el mismo sorteo extraordinario del año pasado también correspondió igual premio de dos millones á Bilbao.

En el juicio conciliatorio que ha tenido el ayuntamiento de Pontevedra con el director del Diario de aquella localidad, no ha sido posible avenencia alguna.

El día 7 tuvo lugar en París el acto solemne de colocar la primera piedra de la sección española en el palacio de la Exposición, bajo la presidencia del rey D. Francisco, los individuos de la comisión y el Sr. Cárdenas.

Mr. Grevy ha dirigido á los electores del noveno distrito de París, por donde es presentado como candidato en reemplazo de Mr. Thiers, una circular que termina de este modo.

«Electores! Quereis conservar el Gobierno existente, el Gobierno que libertó vuestro territorio, pagó vuestro rescate, restableció el orden, la libertad, aseguró la paz, levantó vuestro crédito, devolvió la confianza el trabajo; el único Gobierno que pueda preservaros de nuevas revoluciones, porque es hoy el único posible, el único durable? Descartad sus mortales enemigos; votad por republicanos.

Lo hicisteis el año último; consagrais la república por un voto solemne. Ese voto se os intima que lo refracteis. Contestareis como conviene á hombres que tienen la conciencia de su deber, y que quieren permanecer libres. Direds que esta noble Francia ha sufrido ya bastante; que ha sido ya desgarrada por tanto tiempo por las revoluciones; que no quiere pertenecer ya á amos, y que está resuelta á no encargar en adelante más que á sí misma el cuidado de su reposo, de su prosperidad y de su grandeza.»

En el curso académico de 1876 á 1877 se han matriculado en los institutos de segunda enseñanza, 29.768 alumnos; en las escuelas normales de maestros, 2.493; en las escuelas especiales, 11.955, y en las universidades, 13.722; es decir, 57.938 estudiantes que han concurrido en el anterior año académico á las aulas oficiales.

Segun despacho de ayer, el general Martínez Campos se halla en operaciones en el departamento Oriental.

Ayer tarde ha quedado ya puesta en limpio la renombrada acordada del Consejo Supremo de la Guerra, que consta de 39 pliegos.

Se ha dispuesto que los individuos de la clase de tropa que disfrutan pensiones no vitalicias por cruces del Mérito militar, cesen en su percibo al obtener la licencia absoluta aun cuando despues vuelvan al servicio.

Parece haberse pedido informe al tribunal Supremo acerca de una exposicion de un abogado, relativa á los abusos que pueden cometer los auxiliares de los juzgados al negar recibos de los escritos y documentos presentados ante los mismos.

El gobernador de Cádiz ha suspendido á 12 concejales del ayuntamiento de Chiclana, nombrando otros en su lugar.

Dice El Diario Español:
«El señor duque de la Torre ha dirigido una carta al señor Villarias, presidente del comité constitucional de Valladolid, manifestándole que era justo, muy justo, el tributo de respeto que los constitucionales dieron en aquella capital á su querido Sagasta.»

Algunos constitucionales decían que también hubiera sido justo, muy justo, añadir en esa carta que el señor Sagasta era el jefe natural del partido constitucional, segun le calificó Los Debates.

El teniente coronel de las filas carlistas D. Tomás Iruroski ha sido rehabilitado en el sueldo de capitán del ejército.

En el pueblo de Viana (Santander),

— 339 —
tán escritas; mientras no tengamos una buena traducción de estos y otros documentos semejantes de la primitiva Iglesia. Las actas que hemos citado son las mismas que conoció San Agustín; y no habrá ninguno ciertamente que las lea sin una emoción profunda. Si comparase el lector la mórbida sensibilidad y el exagerado sentimiento que ha tratado de producir un moderno escritor francés en su imaginario Último día de un rey de muerte, que termina momentos antes de la ejecución del condenado; con la natural elocuencia y encantadora verdad que se transparentan en la análoga narración de Vivia Perpetua, delicada jóven de veinte y un años, no vacilaría en afirmar cuánto más naturales, graciosas é interesantes son las simples narraciones de los hechos del cristianismo que las más atrevidas ficciones de la poesía. Estamos á veces tristes, y sentimos inclinado nuestro debil corazón á la queja por las pequeñas persecuciones de que somos objeto; y en ocasiones tales no podemos hacer nada mejor que volver la vista á esas leyendas, realmente de oro por la verdad que encierran, ó á la historia de los nobles mártires de Lyon de Francia y Viena, ó á otros muchos recuerdos parecidos que todavía existen. Lograremos de este modo cobrar aliento y bríos; que no puede menos de darlos la contemplación de lo que sin murmurar sufrieron por Jesucristo niños y mujeres, catecúmenos y esclavos.
Mas nos hemos separado de nuestro relato. Pancracio con otros veinte, cargados de grillos y atados á una misma cadena, fueron conducidos á la cárcel por las calles más públicas de Roma. Vacilaban y tropezaban á cada paso sin que nadie les tendiera la mano; y los que los

— 340 —
custodiaban, no solo les maltrataban sin piedad, sino que permitían que los maltrataran é insultaran los transeuntes. De estos, los que se hallaban más cerca de los presos los daban bofetones y puntapiés sin el menor remordimiento; los que acertaban á estar más lejos, les arrojaban piedras y les prodigaban los más groseros ultrajes. Ya llegados los pobres cristianos á la cárcel Mamertina, fueron encerrados en ella, y encontraron otras muchas víctimas de ambos sexos que estaban esperando la hora de su sacrificio. Nuestro jóven Pancracio había tenido el tiempo preciso, mientras le estaban maniatando, para pedir á uno de los que le prendieron que diera noticia del suceso á Sebastian y á su madre, para lo cual entregó por de contado la bolsa.
Una cárcel en la antigua Roma no era un lugar á donde pudiese ningun pobre desear que le llevaran con la esperanza de tener mejor mesa y cama que en su miserable choza. Dos ó tres de esas mazmorras, que no eran más las cárceles de aquel tiempo, quedan aun en pie para que podamos juzgarlas; y así creemos que una breve descripción de la que hemos mencionado dará una idea de lo que costaba confesar á Cristo, aun prescindiendo del martirio.
Está compuesta la cárcel Mamertina de dos piezas subterráneas cuadradas, puestas la una sobre la otra. No tienen estas dos piezas más abertura que una circular en la bóveda, por la cual habian de pasar la luz, el aire, la comida, el agua de los presos y los presos mismos. Podemos fácilmente figurarnos la luz y el aire que entraría en la pieza inferior, cuando la superior estuviese completamente ocupada. Y no existían, sin embargo,

— 341 —
en una ni en otra, ni más entrada, ni más medios de ventilación ni de desague. Los muros, que eran de anchos sillares toscamente labrados, tenían, ó por mejor decir tienen, unas anillas que servían para asegurar á los presos; si bien á muchos de estos se les tenia tendidos en el suelo con los pies en el cepo, y para aumentar su dolor se llegaba á esparcir por la húmeda tierra en que debían descansar los despedazados miembros y las ensangrentadas espaldas de los torturados cristianos; cascos de cacharros rotos al intento. No es así de extrañar que en Africa unos mártires, acaudillados por los Santos Saturnino y Dáivo, pereciesen todos, solo á causa de lo que sufrieron en la cárcel. Las actas de los mártires Lyoneses nos dicen, por otra parte, que muchos de los presos espiraban en las cárceles, merced al rigor con que se los trataba, antes que se les hubiese sujetado al tormento; al paso que otros que habian sido tan cruelmente torturados, que no habia esperanza de que se restablecieran, recobraban su salud al volver á ellas, sin asistencia de médico ni otro auxilio alguno. Procurábanse al mismo tiempo los cristianos por medio de dinero la entrada en esas moradas de dolor, aunque no de tristeza; y proporcionaban á los más queridos y venerados de entre sus hermanos, todo lo que podía aliviar sus sufrimientos y aumentar sus consuelos, tanto temporales como espirituales.
Exigia por lo menos la justicia romana las fórmulas exteriores del juicio; y por esta razon eran siempre conducidos los cautivos cristianos desde sus mazmorras á la sala del tribunal, donde se les sujetaba á un interrogatorio, de que nos quedan muy preciosos ejemplos

que no hace mucho destruyó un incendio, ha ocurrido una nueva desgracia. Por efecto del temporal se vino al suelo una de las casas que se estaban construyendo con los fondos recaudados para socorrer a los vecinos que quedaron sin hogar, derribando al caer otra casita inmediata, donde se hallaba una familia, de la cual murieron la madre y dos hijos, logrando salvarse el padre y dos hijos, aunque bastante lastimados.

Se ha rehabilitado en el sueldo de teniente al capitán carlista D. Julian Corcuera.

La exportación de vinos de Jerez y del Puerto de Santa María durante el mes pasado ascendió a 120.720 arrobas; 5.730 más que en Setiembre de 1876. Sin embargo, en las exportaciones de lo que va del año natural se nota una baja de 34.560 arrobas con respecto al año anterior, que ha sido el de menos exportación del quinquenio, á partir de 1873.

La junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Santander ha propuesto á la diputación y al ayuntamiento de aquella capital la celebración de una Exposición regional con anterioridad á la de París, que creen altamente beneficiosa para los intereses de la provincia.

Ayer se recibieron las siguientes noticias de la guerra de Oriente:

Ha ocurrido un nuevo conflicto entre Grecia y la Puerta. El Gobierno de Atenas reclama un buque que fué capturado por la flota turca en el golfo de Aria. Segun noticias de origen turco ha empezado de nuevo una acción en Armenia (Asia). Los rusos llevan una gran desventaja hasta ahora. Calculábase sus bajas en unas 10.000 y las de los turcos en 2.000.

Se habla en todos los círculos de Sevilla sobre la desaparición de un individuo que fué a cobrar el sueldo último unas letras á pagar á cierto establecimiento de la plaza de la Pescadería. Se dice que el valor de aquellos documentos era de 50.000 á 60.000 reales; se hacen muchos comentarios sobre este asunto, y se han practicado activas pesquisas, sin que hasta ahora hayan dado resultado.

En los Estados Unidos se ha desentendado en los primeros días de este mes una violenta tempestad que ha causado grandes perjuicios en los Estados del Centro y costa del Atlántico, habiendo ocasionado en el ferrocarril de Pensilvania la muerte de doce personas.

En un pueblo próximo á Cambados, Castellón, ha perecido ahogado un matrimonio con cinco hijos por el humo que sobrevino al declararse un voraz incendio en la casa que habitaba.

El jurado de la Exposición vinícola publicó en la Gaceta de ayer la relación de los premios otorgados por el mismo á los expositores de la provincia de Murcia.

Muy pronto empezarán las obras del puerto de Castro-Urdiales, que enlazado por un ferrocarril con las minas de las Muecas, podrá competir con el de Bilbao.

El 14 del corriente dará principio la feria de Guadalajara, que durará cuatro días, habiéndose declarado libre del pago de derechos todos los géneros que se introduzcan con tal motivo.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Reales decretos indultando á Eustaquio Benay y Fernandez, y conmutando las penas impuestas á Matías Cruz Pinto, á D. Agustín Herenas, Pedro Gutierrez, Juan José Jaraba y José de la Torre, condenados en causas por delitos comunes.

MINISTERIO DE HACIENDA.— Real decreto suprimiendo la plaza de inspector general de Hacienda, vacante por promoción de D. Olegario Andrade.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Real orden desestimando el recurso interpuesto contra un acuerdo de la comisión provincial de Leon por la junta administrativa de Caboalles, ayuntamiento de Villalino, sobre aprovechamientos forestales.

MINISTERIO DE FOMENTO.— Real orden autorizando al ayuntamiento de Santander para aprovechar 100 litros de agua por segundo de las fuentes llamadas de San Molina en el abastecimiento de la ciudad.

Otra declarando desierto el concurso para la cátedra de elementos de Economía Política y Estadística, vacante en la Universidad de Granada, y disponiendo que se anuncie á oposición.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 12'30 dinero al contado y 12'35 operaciones á fin de mes.

El servicio telegrafico de Barcelona y Burdeos sufría bastante retraso, esta madrugada por el mal estado de las líneas.

El general Echevarría llegó anoche á Madrid.

Con motivo de ser hoy día de corte, y uno de los tres que en cada semana se reúne en sesión ordinaria el Consejo Supremo de la Guerra, lo verificó ayer con objeto de resolver varios de los muchos asuntos que había pendientes por consecuencia del período de vacaciones.

S. M. la reina madre y S. A. la princesa de Asturias estuvieron ayer tarde á visitar á la infanta Cristina.

calles de la Fresa, gestiona cerca del juez que entiende en la causa para que le permitan hacerle el entierro cuanto antes, pues á consecuencia de los días trascurridos, sin haberse inhumado el cadáver, se encuentra ya en putrefacción.

Segun telégrama, anoche á las siete llegaron á Sevilla sin novedad los duques de Montpensier y familia.

LEY MUNICIPAL.

(Continuacion.)

3.ª Si no hubiere reclamacion alguna, el acuerdo será ejecutivo finalizado el plazo antedicho: si las hubiere, el ayuntamiento las examinará y remitirá informadas, juntamente con la copia certificada del acuerdo de division, á la diputacion provincial dentro de los 15 dias siguientes á la espiracion del plazo.

4.ª La diputacion provincial, examinados los antecedentes y reclamaciones, resolverá lo que proceda en cuanto á los puntos á que estas se contraigan, y comunicará su acuerdo dentro de un mes desde que le fuere remitido el expediente.

Art. 39. Hecha la division de un término municipal conforme á las prescripciones de esta ley, no podrá alterarse hasta pasados dos años por lo menos, y sólo en caso de que por el transcurso del tiempo no correspondan á las condiciones y circunstancias anteriormente expresadas, y nunca en los tres meses que precedan á cualesquiera elecciones ordinarias.

El expediente de variacion dará principio por iniciativa del ayuntamiento, y seguirá los mismos trámites expresados en el artículo anterior.

Art. 40. Serán electores los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal y vengán pagando por bienes propios alguna cuota de contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ó de subsidio industrial y de comercio con un año de anterioridad á la formacion de listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, la provincia ó el municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados ó retirados del ejército y armada.

Tambien serán electores los mayores de edad que, llevando dos años por lo menos de residencia en el término del municipio, justifiquen por su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

En los pueblos menores de 100 vecinos, todos ellos serán electores, sin más excepciones que las generales que establece el art. 2.º de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Art. 41. Serán elegibles en las poblaciones mayores de 1.000 vecinos los electores que, además de llevar cuatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal, paguen una cuota directa de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el subsidio industrial y de comercio; y en los municipios menores de 1.000 y mayores de 400 vecinos, los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas. En los pueblos que no excedan de 400 vecinos serán elegibles todos los electores.

Serán además incluidos en el número de los elegibles, todos los que contribuyan con cuota igual á la más baja que en cada término municipal corresponda pagar para serlo con arreglo al párrafo anterior.

Los que siendo vecinos paguen alguna cuota de contribucion y acrediten por medio de título oficial su capacidad profesional ó académica, serán tambien elegibles. Igualmente lo serán los que acrediten que sufren descuento en los haberes que perciban de fondos generales, provinciales ó municipales, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la proporcion marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de 1.000 y 400 vecinos respectivamente.

Se estimará la cuota acumulando las que satisfagan los contribuyentes dentro y fuera del pueblo por impuesto directo del Estado y por recargos municipales. Para computar la contribucion á los electores y á los elegibles, se considerarán bienes propios: respecto de los maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal; respecto de los padres, los de sus hijos que legítimamente administren; respecto de los hijos, los suyos propios cuyo usufructo no hubiere por cualquier concepto.

Art. 42. Se procurará que á cada colegio electoral correspondan elegir cuatro concejales ó el número que más á este se aproxime. Cada elector votará únicamente dos concejales cuando hayan de elegirse tres en el colegio electoral; tres cuando cuatro, cuatro cuando seis, y cinco cuando siete.

Promulgada esta ley, se procederá á formar las listas electorales con arreglo á lo prevenido en los párrafos anteriores, sujetandolas en su formacion, plazos y demás requisitos y trámites á la ley electoral, segun queda dispuesto.

Art. 43. En ningún caso pueden ser concejales:

1.º Los diputados provinciales ó á Cortes y los senadores, excepto en la capital de la monarquía.

2.º Los jueces municipales, notarios y otras personas que desempeñen cargos públicos declarados incompatibles con el de concejal por leyes especiales.

3.º Los que desempeñen funciones públicas retribuidas, aun cuando hayan renunciado el sueldo. Los catedráticos

de Universidad ó de Instituto podrán ser concejales en las poblaciones donde desempeñen sus destinos.

4.º Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro del término municipal por cuenta de su ayuntamiento, de la provincia ó del Estado.

5.º Los deudores como segundos contribuyentes á los fondos municipales, provinciales ó generales, contra quienes se haya expedido apremio.

6.º Los que tengan contienda administrativa ó judicial pendiente con el ayuntamiento ó con los establecimientos que se hallan bajo su dependencia ó administración.

Para el desempeño de los cargos de alcalde ó síndico se necesita saber leer y escribir.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Llama La Epoca la atencion del señor presidente del ayuntamiento de Madrid sobre las molestias que las tenencias de alcaldes ocasionan inútilmente á los funcionarios públicos para autorizar sus cédulas personales y cobrarles el recargo municipal, obligándoles á presentar las del año anterior con un volante del alcalde de barrio.

Creo nuestro colega que podrian exonerarse estos requisitos no exigidos por la instigacion, toda vez que las matrices de las nuevas cédulas se han remitido directamente de oficio por las respectivas oficinas, con las correspondientes relaciones nominales, y de consiguiente, queda en poder del municipio un medio de probar la identidad del interesado.

Además debe tenerse en cuenta que las cédulas tienen el carácter de impuestas, y de consiguiente deben causarse las menores molestias posibles en su exaccion.

El premio segundo de un millón de la loteria celebrada el sábado, se pagó ayer en la afortunada administración de la Puerta del Sol, que desempeña el señor Garcia de la Puente. Medio billete ha correspondido á un caballero muy conocido en Madrid; un décimo á un mozo del café Oriental en sociedad con otros varios interesados; otro á un escribiente que apenas hace un año cobró en la misma administración otro segundo premio, y los tres restantes á tres diferentes sujetos.

Por causas imprevistas se suspendió en la Sociedad esperitista española la sesion inaugural.

Después de la recepcion que habrá hoy el Gobierno se reunirá en Consejo en la secretaría del ministerio de Ultramar.

El ministro de Gracia y Justicia y el gobernador civil de Madrid han visitado ayer al presidente del Consejo.

Antesanoche se estrenaron dos juegos cómicos en el teatro Martin, original y en verso el uno de D. Antonio Sanchez Ramon, y titulado El heredero, y el otro de D. Manuel Rey, nominado Las dos capitánas.

Ambos juegos fueron muy aplaudidos y sus autores llamados al palco escénico.

La ejecución fué muy esmerada por todos los actores que tomaron parte en su desempeño.

El gremio de jardineros de Madrid ha acordado, en una reunion celebrada dias pasados, elevar una exposicion al ayuntamiento pidiéndole que contribuyan igualmente á las cargas municipales los vendedores ambulantes de dicho ramo.

Los periódicos de Cambrai se ocupan de una carrera de gatos, verificada en una de las poblaciones de Bélgica. Sesenta animales de la referida especie tomaron parte en tan original sport, los cuales fueron trasportados á cuatro kilómetros de la poblacion, y allí soltados en presencia del burgomaestre y de un considerable número de personas.

Por desgracia la policía brillaba por su ausencia, y los alegres gritos de los espectadores que no pudieron mantenerse á cierta distancia, aterrizaron á los pobres animales que, al verse libres, escaparon por distintos puntos. Una enorme gata con pintas negras llamada Loló, que habia sido objeto de varias apuestas, partió en direccion contraria hácia la orilla de Ath, siendo vista en la tarde del mismo dia á tres horas del sitio en que se efectuó la gata corrida.

Las últimas noticias recibidas afirman que Loló corre todavía.

El primer premio del sport consistia en una cafetera de plata adjudicada á M. Melle, linda gata de sin igual blancura y de bellísimos ojos.

Entre los nuevos descubrimientos en Pompeya se encuentra un despacho de vinos, adornado toscamente con imitaciones de mármol al fresco. En el podium del cuarto del frente hay una faja de estuco con cuatro grupos pintados en fondo blanco.

El primero representa un joven baxando á una noza vestida de amarillo, con zapatos negros, la cual, segun el letrero que se ve al pie dice: «No quiero que me beses. Ve á tu Mirtalis».

El segundo representa á la joven hablando con otra, quien probablemente es la Mirtalis de que se trata, porque bajo esta figura se lee: «El no es nada más.» Ambas señalan para una muchacha que se acerca con una ánfora de vino y un vaso.

En el tercer grupo hay dos jugadores, con un tablero de damas en sus rodillas, en el acto de jugar á los dados.

El cuarto grupo los representa riñen-

do, y el vinatero los empuja fuera, diciéndo:—«Id á reñir á la calle.»

Interesa al público el conocimiento de las siguientes disposiciones emanadas de la direccion general de Rentas.

1.ª Los despachos de apremio se extenderán en papel del sello 10.º, segun lo preceptuado en el párrafo 1.º del artículo 49 del real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

2.ª Los expedientes de apremio que se instruyan para la realizacion de las contribuciones y rentas públicas podrán extenderse en papel de oficio, con la obligacion precisa de reintegrar el importe del papel sello 11.º que se debiera haber invertido.

3.ª Con el fin de garantir los intereses de la renta, en cada expediente se hará constar por diligencia del jefe del negociado de estancadas si se ha hecho el reintegro en debida forma, en cuyo caso se expresará la numeracion y serie del papel de pagos que se una al expediente, así como tambien si se ha utilizado con la nota prevenida por instrucción.

4.ª No procederá dicho reintegro en los expedientes de partidas fallidas declaradas por los ayuntamientos ó en los presentados para su declaracion á esa oficina siempre que la obtenga, sin perjuicio de procurar el reintegro de los deudores á quienes se refieren las fallidas cuando pueda hacerse efectivo.

5.ª Que bajo la responsabilidad personal de los funcionarios que examinen y aprueben los expedientes de apremio, se exija, cuando proceda, el correspondiente reintegro, mandando no abonar los recargos hasta cumplir dicho requisito.

6.ª Que los visitantes de la sociedad del Timbre tienen derecho á exigir la exhibicion de los despachos de apremio á los comisionados para cerciorarse de si se hallan extendidos en el papel correspondiente.

7.ª Que todo funcionario, autoridad ó particular que entienda ó conozca en los expedientes de apremio, está obligado bajo su responsabilidad á dar parte á la administración si viera que el despacho del comisionado se hallaba extendido en otra clase de papel del que la ley prescribe, que es el 10.º

Con motivo de la renovacion de la pesca de las perlas en Marzo pasado en Ceilan, segun la prensa de la misma isla, reinaba en ella una gran agitacion. Dice que el molusco produce las mejores perlas á los cuatro años de edad, de modo que el gran objeto á la mira de los buzos es no pescar ninguno que no haya llegado á ese período de existencia.

Esto ha coaducido á las autoridades de la isla á prohibir la pesca en los varios bancos, excepto cada cuatro años. Pero semejante sistema ha enjendrado otros inconvenientes, por cuanto el molusco se halla amenazado de diversos enemigos muy peligrosos, los cuales causan un extrago horroso en los bancos, si es que no los sacaban, durante los primeros años de su existencia.

Así el Gobierno se ocupa ahora de averiguar el tiempo en que deben dejar los criaderos en paz. Las experiencias de hace pocos años conceden diez millones de ostras como el término medio de la cosecha de cada banco, en el 2 por 100 de las cuales se encuentran perlas, tambien por término medio.

Cuando 1.000 ostras producen perlas por valor de 100 pesos fuertes, se considera renumerativa la cosecha. Cien perlas de tamaño de la cabeza de un alfiler, no valen lo que una del tamaño de un guisante.

En esta industria se hallan interesados directa ó indirectamente unos 10.000 individuos. En la pesca de 1874 se extrajeron de un banco, un millon y cuatro de osiras, que se vendieron en 50.000 pesos.

En Londres se verificó el lunes 1.º del mes actual la inauguracion de una escuela de medicina para mujeres. El edificio está situado en Henriette-Street. El doctor Clouke y mistress Garrett Anderson pronunciaron discursos.

Será de oír á algunos papás y mamás de Londres hablando del porvenir de sus hijas.

—¿Y su hija de Vd, borda...?

—No; la pobre no tiene tiempo; está en segundo de patología.

El papá y la niña:

—¿Qué traes en ese paquete, Carolina?

—Una coleccion de omoplatos frescos para estudiarlos.

El novio y la niña.

—Pónme la mano aquí... en el pecho.

—¡Oh, shocking! ¡Estas loco?

—Señorita, no me dirijo á la novia, sino á la facultativa.

Pregunta: ¿Podrán las médicas visitar á solteros que vivan solos?

—¿Sí? ¿Pues cuántas mujeres habrá que comprarán diplomas falsos de licenciadas en medicina! No para poder curar, para poder visitar.

En Inglaterra, la costumbre es valerse del correo para todo género de comisiones. La última memoria consigna que en los buzones se han encontrado ejemplares de cuchillería, de dientes y de ojos artificiales, de flores, de frutas, de legumbres, de pescados, de medicamentos, de caza y hasta de sanguijuelas.

Pero lo mas extraño es haber encontrado en un paquete una eulebra viva, que no habiendo sido reclamada, fué destinada á un jardín zoológico.

dillarse y de juntar las manos cuando come.

Este monito religioso, si alguna religion profesa es la de la gastronomía, pues que solo toma actitudes académico-religiosas á las horas de comer.

El periódico francés del cual tomamos la noticia añade: «Nuestros cónsules se complacen en enriquecer con sus regalos el hermoso Jardín zoológico del bosque de Bolonia.»

Si los cónsules españoles se complaciesen en enriquecer nuestra casa de Atras, serian dignos de llegar á la inmortalidad al alto asiento. Aunque no mandasen monos religiosos sino escépicos...

Se acaba de averiguar que uno de los libros más antiguos impresos en el Nuevo-Mundo, y del cual se sabe que existe un ejemplar, es el Manual de adultos, publicado en Méjico en 1540.

Dicho libro lo imprimió, segun la carátula, Juan Cromoerger, impresor que legó de Sevilla en 1536.

Sábios principales declaran que los tres tomos del Cronicon por Huellin, son libros únicos en su clase, los más útiles, amenos é interesantes y que mayor aceptación merecen. Contienen, á los alcancados de todos, clara, breve y sistemáticamente, lo más nuevo é importante sobre ciencias que se halla diseminado en miles de obras extranjeras de enormes precios. Dicho Cronicon, 8 pesetas tomo en Madrid, 9 fuera.

SUBASTAS.

La Gaceta del dia 10 anuncia las siguientes:

Para el 7 de Noviembre, los derechos de arancel en los portazgos entre Adanero y Gijón y los de la carretera de Madrid á la Coruña.

—El 3 el suministro de pan para el Hospicio y colegio de Desamparados de Madrid.

—El tartan, bayeta y camisetas de algodón con destino al Hospicio.

—El 5 el suministro de sanguijuelas para todos los establecimientos y los rascos de vidrio.

—El 17 de Noviembre el suministro de pino del país con destino al departamento del Ferrol.

PAGOS.

Dé orden de la direccion del Tesoro el dia 11 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 201 al 249 de presentacion y de sorteo para el pago, importantes 17.658 pesetas.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 8.	Del 9.
Renta perp. 3 por 100.	12'40	12'30
Idem fin de mes.	12'425	12'35
Idem fin del próximo.	12'525	12'55
Renta perp. exterior.	00'00	12'85
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	69'70	69'25
Caja Depósitos.	80'00	00'00
Agosto 1877 de 2000.	00'00	00'00
Julio, 1876, de id.	00'00	60'00
Obras públicas, 1868.	00'00	25'50
Ferrocarriles de 2000 reales, 1.º Julio 1874.	23'20	23'10
Id. del.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.	23'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	22'80
Banco de España.	197'25	198'25
Cédulas del Banco hip.	95'50	95'60
Acciones del mismo.	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	00'00	102'00
Londres, á 90 dias fecha.	47'90	47'90
Paris, á 8 dias fecha.	49'00	48'88

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

Cartas de préstamo del 7.º grupo 3 por 10

Id. id. 8.º id. 4'50

Id. id. 9.º id. 7

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 73'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 54'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 72'50.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 54'75.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10'50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10'50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima, 11'50.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 13'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00

A última hora quedaba la contratación de los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 12'35.

